ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFÉ-BAR CON SERVICIO DE RESTAURACIÓN

Antecedentes:

Con fecha 31 de octubre de 2022 se publican los Pliegos del Contrato para el arrendamiento y explotación de los servicios de café-bar con servicio de restauración de la Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao mediante el correspondiente Procedimiento Restringido, para un período de tres años desde la fecha de la firma del contrato y será prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de tres adicionales, por voluntad unilateral de la entidad contratante, siendo la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, de seis.

Publicada la licitación de los Pliegos en el perfil del contratante de Itsasmuseum, la Mesa de Contratación con fecha 14 de noviembre de 2022 procedió al examen de la solicitud de participación presentada y no observándose defectos en la documentación presentada se procedió al envío de la invitación formal al proceso.

Posteriormente, con fecha 25 de noviembre, se procedió a la apertura de la Oferta Técnica iniciándose el proceso de análisis de la propuesta que detallamos a continuación. Para ampliar la información recibida en la propuesta y poder contrastar mejor la oferta se solicita una reunión con la empresa celebrada en las instalaciones de Itsasmuseum Bilbao con fecha 29 de noviembre de 2022.

Procedemos a enumerar las empresas en el mismo orden en el que se recibieron:

ARITZA SAIZ CORIA

Detallamos a continuación los resultados obtenidos:

CRITERIOS VALORABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR				
			PUNT. MÁX.	ARITZA SAIZ
Servicio de café-bar con servicio de restauración	40	Propuesta carta menú	10	10
		Propuesta programación	10	8
		Propuesta plan de comunicación	2	2
		Propuesta comportamiento medioambiental	2	1
		Horario	4	4
		Programa de mantenimiento	5	3
		Euskera	5	5
		Imprevistos	2	1
Servicio de coffee y catering	20	Propuesta de servicio	15	13
		Propuesta comportamiento medioambiental	5	1
Mejoras en la explotación del establecimiento	20	Mejoras	20	4
	80		80	52

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE				
	Fórmula	PUNT. MÁX.	ORTZADAR	
			Oferta	*Puntuación*
Propuesta económica	P = 20 x (oferta de la empresa a valorar / mejor oferta presentada)	20	800,00 €	20
		20		20

Por lo tanto, la oferta presentada por Aritza Saiz Coria, con C.I.F. 16082139X alcanza 72 sobre 100 puntos y cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, para la ejecución del Contrato de arrendamiento y explotación del café-bar con servicio de restauración de Itsasmuseum Bilbao.

Por todo lo anteriormente expuesto el órgano de contratación **RESUELVE en reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao celebrada el 7 de diciembre de 2022 a las 10:30 horas,** que la adjudicación del Contrato recaiga a favor de Aritza Saiz Coria, con C.I.F. 16082139X. El adjudicatario deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles desde la notificación de esta adjudicación la documentación requerida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas. Además, transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se remita esta notificación, el contrato se formalizará dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bilbao, en el Museo Marítimo Ría de Bilbao, a 7 de diciembre de 2022,

Fdo. El Secretario del Patronato de la Fundación

ITSASMUSEUM
Muelle Ramón de la Sota kaia, 1
48013 Bilbao (Bizkaia)
NIF G-48891725